

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA
DE LA UEx CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2015**

En la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias, en Badajoz, siendo las diez horas del día treinta de octubre de dos mil quince, **se reúnen**, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, asistido por el vicesecretario que suscribe, y con la participación de los miembros del Comité de Empresa que se indican a continuación:

- D. Juan Carlos Cadenas Holguín (U.S.O.)
- D. Francisco Javier Cebrián Fernández (U.S.O.)
- D. Luis Espada Iglesias (U.G.T.)
- D. José Francisco Hurtado Masa (U.S.O.)
- D. Luis Núñez López (U.S.O.), y
- D. Juan José Yerpes Valhondo (U.S.O.)

Disculpan su ausencia en este pleno D. Pedro González Castrillo (CSI·F), D^a. Diana María Sánchez Rosado (U.S.O.) y D. Alberto Serna Martín (CC.OO.)

También asisten, D. Germán Fernández Corrales, delegado sindical de **USO**, D. Lorenzo Guerra Carvajal, delegado sindical de **UGT**, D. Enrique Requejo López, delegado sindical de **CSI·F** y D. Pablo Fernández García-Hierro de **CC.OO.**

El orden del día a tratar es el siguiente:

1º Estudio y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el acta ordinaria nº4/2015, de 3 de septiembre de 2015.

2º Informe del Presidente.

■ Notificaciones de personal:

- ✓ El 3 de septiembre de 2015 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se procede a formalizar el contrato de D. Julián de la Torre Pérez, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en la plaza IPL00222, dentro del subgrupo C1, adscrita al Dpto. de Física, de la Facultad de Ciencias en Badajoz, desde el 3 de septiembre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, a tiempo parcial 75%.
- ✓ El 9 de septiembre de 2015 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se procede a formalizar el contrato de D^a. Luz García-Longoria Batenete, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en la plaza IPL00228, dentro del subgrupo C1, adscrita al Dpto. de Anatomía, Biología Celular y Zoología, de la Facultad de Ciencias en Badajoz, desde el 9 de septiembre de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2015, a tiempo completo.
- ✓ El 23 de septiembre de 2015 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se procede a formalizar el contrato de D. Juan José Pérez Sagasti, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en la plaza IPL00227, dentro del subgrupo C1, adscrita al Dpto. de Ingeniería Química y Química Física, de la Facultad de Ciencias en Badajoz, desde el 22 de septiembre de 2015 hasta el 4 de enero de 2016, a tiempo parcial 50%.
- ✓ El 28 de septiembre de 2015 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se procede a formalizar el contrato de D^a. Belén Naranjo Correa, como Técnico de Apoyo a la

Investigación (TAI) en la plaza IPL00229, dentro del subgrupo A1, adscrita al Dpto. de Ciencias Biomédicas, de la Facultad de Ciencias en Badajoz, desde el 28 de septiembre de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2015, a tiempo parcial 50%.

- ✓ El 29 de septiembre de 2015 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se procede a formalizar el contrato de interinidad de D^a. Raquel Rubio Gómez, como Técnico Especialista (Laboratorio) en la plaza PLV0423, dentro del subgrupo C1, adscrita al Dpto. de Sanidad Animal, de la Facultad de Veterinaria en Cáceres, desde el 29 de septiembre de 2015 hasta la incorporación del titular de la plaza que se encuentra en incapacidad temporal.
- ✓ El 1 de octubre de 2015 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se ha procedido a formalizar el contrato, en la modalidad de contrato de relevo, de D^a. Sheila Martín Valle, como Técnico Especialista (Laboratorio), en la plaza PLH0381A, a tiempo parcial del 50%, dentro del subgrupo C1, adscrita al Dpto. de Ingeniería Química y Química Física, en la Facultad de Ciencias en Badajoz, desde el 1 de octubre de 2015 hasta el 3 de abril de 2019 (fecha en la que se producirá la jubilación ordinaria de D^a María Dolores Feijoo Blanco). La jornada se acumulará en los meses de mayo a octubre.
- ✓ El 1 de octubre de 2015 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se ha procedido a formalizar el contrato, en la modalidad de contrato de relevo, de D^a. Andrea Pérez Bardeño, como Técnico Especialista (Laboratorio), en la plaza PLH0400A, a tiempo parcial del 50%, dentro del subgrupo C1, adscrita al Dpto. de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra, en la Facultad de Ciencias en Badajoz, desde el 1 de octubre de 2015 hasta el 17 de mayo de 2019 (fecha en la que se producirá la jubilación ordinaria de D^a María Cruz Lozano Pérez). La jornada se acumulará en los meses de septiembre a febrero.
- ✓ El 2 de octubre de 2015 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se ha procedido a formalizar el contrato, en la modalidad de obra y servicio determinado, de D. Daniel Acedo Solís, como Socorrista, en la plaza PLH0476A, dentro del subgrupo C2, adscrita a la Piscina climatizada, en la Facultad de Ciencias del Deporte en Cáceres, desde el 1 de octubre de 2015 hasta el 31 de mayo de 2016.
- ✓ El 7 de octubre de 2015 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se ha procedido a formalizar el contrato, en la modalidad de interinidad, de D^a. Noelia Parrales Romero, como Auxiliar de Experimentación Animal, en la plaza PLV0511, dentro del subgrupo C2, adscrita al Dpto. de Medicina Animal, en la Facultad de Veterinaria en Cáceres, desde el 7 de octubre de 2015 hasta la finalización del motivo del contrato (ausencias autorizadas de D. Julián Iglesias Márquez).
- ✓ El 15 de octubre de 2015 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se procede a formalizar el contrato de D^a. Patricia Arroyo Muñoz, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en la plaza IPL00232, dentro del subgrupo A2, adscrita al Dpto. de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática, de la Escuela de Ingenierías Industriales en Badajoz, desde el 13 de octubre de 2015 hasta el 13 de enero de 2016, a tiempo parcial del 50%.
- ✓ El 20 de octubre de 2015 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se procede a formalizar el contrato de D^a. Elena Rodríguez Paniagua, como Técnico de Apoyo a la Investigación del Ministerio (PTA) en la plaza EPL003438, dentro del subgrupo A1, adscrita al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia e Innovación (Servicio de Apoyo a la Investigación) en Badajoz, desde el 1 de noviembre de 2015 hasta el 31 de octubre de 2018, a tiempo completo.

- ✓ El 20 de octubre de 2015 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se procede a formalizar el contrato de D. Manuel González Blázquez, como Técnico de Apoyo a la Investigación del Ministerio (PTA) en la plaza EPL003439, dentro del subgrupo A1, adscrita al Dpto. de Anatomía, Biología Celular y Zoología, en la Facultad de Ciencias en Badajoz, desde el 1 de noviembre de 2015 hasta el 31 de octubre de 2018, a tiempo completo.
- ✓ El 28 de octubre de 2015 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se procede a formalizar el contrato de D^a. Ana Benedicto Córdoba, como Técnico de Apoyo a la Investigación del Ministerio (PTA) en la plaza EPL003437, dentro del subgrupo A1, adscrita al Dpto. de Física Aplicada, en la Facultad de Veterinaria en Cáceres, desde el 1 de noviembre de 2015 hasta el 31 de octubre de 2018, a tiempo completo.

■ **Procesos selectivos finalizados o que están celebrándose actualmente:**

- ✓ El 22 de septiembre de 2015 se publicó en el DOE la Resolución, de 1 de septiembre de 2015, de la Gerencia, por la que se anuncia convocatoria de pruebas selectivas para promoción interna del personal laboral de Administración y Servicios, mediante el sistema de concurso-oposición. El plazo de presentación de solicitudes terminó el 13 de octubre, por tanto, estamos a la espera de la publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos. Las organizaciones sindicales, con presencia en el Comité de Empresa, pueden nombrar a un observador, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33.4 del Convenio.
- ✓ El 29 de septiembre de 2015 se publicó la Resolución nº 940/2015, de 28 de septiembre, del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de procedimiento selectivo para la contratación de un Técnico Especialista (Laboratorio), Subgrupo C1 del Convenio Colectivo aplicable al PAS laboral de la UEx, con destino en el Dpto. de Química Orgánica e Inorgánica (Facultad de Ciencias). La jornada se acumulará en los meses de agosto a enero.

■ **Participación de observadores, representantes del Comité de Empresa, en distintos procesos selectivos realizados:**

- ✓ El 28 de septiembre se celebró el proceso selectivo publicado por resolución nº866/2015, de 31 de agosto de 2015, del Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de personal técnico de apoyo. Características del contrato: Subgrupo A2, plaza de ref.: IPL00232, duración del contrato: 3 meses desde el inicio del contrato, a tiempo parcial del 50%. Observador: **Luis Núñez López**.
- ✓ El 22 de octubre se celebró el proceso selectivo publicado por resolución nº985/2015, de 1 de octubre de 2015, del Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de personal técnico de apoyo. Características del contrato: Subgrupo A1, plaza de ref.: IPL00242, duración del contrato: 1 año desde el inicio del contrato, a tiempo completo. Observador: **Luis Espada Iglesias**.

■ **Formalización de prórrogas de contratos con cargo a Proyectos, Programas. Convenios o Contratos suscritos con entidades públicas o privadas:**

- ✓ El 23 de septiembre de 2015 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se procede a formalizar la prórroga del contrato de D^a. Paula Tatiana Sá Brás Alvas Mendes, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en la plaza IPL00209, subgrupo C1, adscrita

al Dpto. de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra en la Facultad de Ciencias en Badajoz, a tiempo completo, desde el 1 al 31 de octubre de 2015.

- ✓ El 30 de septiembre de 2015 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se procede a formalizar la prórroga del contrato de D. Bruno Pérez González, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en la plaza IPL00208, subgrupo A2, adscrita al Dpto. de Tecnología de Computadores y Comunicaciones en la Escuela Politécnica en Cáceres, a tiempo parcial, desde el 6 de octubre de 2015 al 5 de diciembre de 2015.
- ✓ El 5 de octubre de 2015 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se procede a formalizar la prórroga del contrato de D. Fco. Javier Martínez Vázquez, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en la plaza IPL00117, subgrupo C2, adscrita al Dpto. de Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales en la Escuela de Ingenierías Industriales en Badajoz, a tiempo completo, desde el 21 de octubre de 2015 al 30 de mayo de 2016.
- ✓ El 7 de octubre de 2015 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se procede a formalizar la prórroga del contrato de D^a. Cristina Polo Fernández, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en la plaza IPL00123, subgrupo C1, adscrita al Dpto. de Economía en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en Badajoz, a tiempo parcial 50%, desde el 10 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

■ Otros asuntos:

- ✓ El 4 de septiembre de 2015, se celebró el Acto Inaugural del Curso Académico, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en Badajoz.
- ✓ El 7 de septiembre de 2015, se notificó la sentencia **favorable** dictada por el Juzgado de lo Social nº2 de Badajoz, sobre la demanda interpuesta por un **Técnico de Apoyo**, con contrato laboral en 2012 (afiliado a **USO**), referida al periodo de devengo (196 días) de la paga extra de diciembre de 2012.
- ✓ El 8 de septiembre de 2015, se notificó la sentencia **desfavorable** dictada por el Juzgado de lo Social nº3 de Badajoz, sobre la demanda interpuesta por un **PAS Laboral** (afiliado a **USO**), referida el periodo de devengo (196 días) de la paga extra de diciembre de 2012.
- ✓ El 12 de septiembre de 2015, se publica en el BOE el Real Decreto-ley 10/2015, sobre distintos derechos, suprimidos en julio de 2012, que se recuperan en la AGE y algún otro para todos los empleados públicos.
- ✓ El 17 de septiembre de 2015, todas las organizaciones sindicales con representación en la UEx solicitan al Sr. Rector, convocatoria urgente de la Mesa Negociadora para tratar del contenido del RD-l 10/2015.
- ✓ El 18 de septiembre de 2015, la organización sindical **USO** envía escrito al Sr. Rector solicitando el abono del periodo de devengo (196 días) a todos los Técnicos de Apoyo, contratados laboralmente en 2012, que les corresponda en aplicación de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº2 de Badajoz.
- ✓ El 23 de septiembre de 2015, se celebró Mesa Negociadora extraordinaria en el Palacio de La Generala, en Cáceres, donde se trató, únicamente, sobre las convocatorias de plazas de Profesor Contratado Doctor, con perfil eminentemente investigador, del PDI Laboral.

- ✓ El 24 de septiembre de 2015, se celebraron Asambleas de Trabajadores en el campus de Mérida y en el de Cáceres, sobre la ratificación o no del Acuerdo adoptado por el Comité de denunciar el vigente Convenio. Tan solo asistieron delegados del Comité de **USO** y **UGT**.
- ✓ El 25 de septiembre de 2015, se celebró Asambleas de Trabajadores en el campus de Badajoz, sobre la ratificación o no del Acuerdo adoptado por el Comité de denunciar el vigente Convenio. Tan solo asistieron delegados del Comité de **USO** y **UGT**.
- ✓ El 28 de septiembre de 2015, se celebró una nueva reunión de la Comisión de Formación en la Sala de Reuniones del Servicio de Formación del PAS, en la antigua Escuela de ITI, en Badajoz.
- ✓ El 30 de septiembre de 2015, se registraron sendos escritos, notificando la denuncia del vigente Convenio, a la Gerencia de la UEx y a la autoridad laboral competente.
- ✓ El 5 de octubre de 2015, se celebró reunión de la Comisión de Reforma de los Estatutos de la UEx, en la Facultad de Veterinaria, en Cáceres, donde se continuó con el Título II: Órganos de gobierno y representación de la Universidad.
- ✓ El 6 de octubre de 2015 se celebró Consejo de Gobierno de la UEx ordinario, en la Escuela Politécnica en Cáceres.
- ✓ El 14 de octubre de 2015, se celebró Mesa Negociadora extraordinaria en el Salón de Actos del Rectorado, en Badajoz, donde se trató del contenido del Real Decreto-ley 10/2015, habiéndose transmitido la información pertinente por los distintos sindicatos.
- ✓ El 15 de octubre de 2015, se reunió la Comisión de Acción Social, en el Palacio de La Generala, en Cáceres, donde se trató de las solicitudes y reclamaciones recibidas, referentes a las distintas acciones del XVI Plan de Acción Social para 2015.
- ✓ El 22 de octubre de 2015, se celebró Mesa Negociadora extraordinaria en la Sala de Reuniones de la antigua Escuela de ITI, en Badajoz, aprobándose el Plan de Formación para el PAS 2015, con el voto favorable de **CSI·F**, **CC.OO.** y **UGT**, absteniéndose **USO**, al entender que no se contemplan acciones formativas de apoyo a la promoción.
- El 22 de octubre de 2015, se constituyó la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo del PAS Laboral de la UEx, con la asistencia de delegados de **USO**, **UGT** y **CSI·F**. La próxima reunión a celebrar en el mismo lugar, a las 10:30 h., será el próximo 5 de noviembre. Las organizaciones sindicales pueden llevar un asesor.

3º) Designación de observador en el proceso selectivo para la contratación de un Técnico Especialista –Laboratorio- (PLH0378), Subgrupo C1 del Convenio Colectivo de aplicación al PAS Laboral de la UEx, con destino en el Departamento de Química Orgánica e Inorgánica, en la Facultad de Ciencias, en Badajoz.

Se propone y acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la designación de D. Fco. Javier Cebrián Fernández, como observador titular y de D. José Fco. Hurtado Masa, como observador suplente, en el proceso selectivo para la contratación de un Técnico Especialista –Laboratorio- (PLH0378), Subgrupo C1 del Convenio Colectivo de aplicación al PAS Laboral de la UEx, con destino en el Departamento de Química Orgánica e Inorgánica, en la Facultad de Ciencias, en Badajoz.

4º) Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa de propuesta de temario referido a los puestos vacantes con la categoría de Titulado de Grado Medio (Laboratorio), PLI0441

(subgrupo A2) en el Dpto. de Expresión Gráfica en la Escuela de Ingenierías Industriales, y Técnico Especialista (Experimentación Animal), PLR0105 (subgrupo C1) en el Servicio de Animalario.

De acuerdo con la petición realizada desde la Gerencia, a través de correo electrónico, el 10 de septiembre sobre propuesta de temario referido a los puestos que quedaron vacantes tras el concurso de méritos 2015, en concreto serían:

- ✓ **PLS0354:** Técnico Especialista –Coordinador de Servicios-, C1, adscrito a la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo, en Cáceres. **A esta plaza se le aplicaría el temario ya concretado en la última convocatoria.**
- ✓ **PLR0105:** Técnico Especialista –Experimentación Animal-, C1 (comp. Pelig., Penos. y Toxic.), adscrito al Servicio de Animalario, en Badajoz.
- ✓ **PLI0441:** Titulado de Grado Medio –Laboratorio-, A2, adscrito al Dpto. de Expresión Gráfica de la Escuela de Ingenierías Industriales, en Badajoz.

Procede, por tanto, transmitir a la Gerencia los temarios relativos a los dos últimos puestos de trabajo, al objeto de aprobar la convocatoria de promoción interna 2015.

Se proponen y acuerda, por unanimidad, la siguientes propuestas de temarios referidas a las plazas PLR0105 y PLI0441:

■ **Temario para el puesto de trabajo PLR0105 Técnico Especialista (experimentación animal)**

1. *Técnicas y procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización de material de experimentación animal.*
2. *Conocimientos del instrumental básico y de los equipos utilizados en un laboratorio de experimentación animal: autoclaves, cámaras de seguridad biológicas, centrifugas, lavajaulas, lavabiberones, cámara de anestesia y CO₂, nebulizador y aire acondicionado.*
3. *La ciencia del animal de laboratorio y el procedimiento experimental.*
4. *Principios éticos de la experimentación animal.*
5. *Técnicas alternativas y complementarias. Principio de los 3Rs.*
6. *Biología general de los principales tipos de animales utilizados en experimentación: Anatomía, reproducción y cría.*
7. *Condiciones del entorno animal, instalaciones y estabulación. Macro y microambiente. Interacción animal-ambiente. Enriquecimiento animal.*
8. *Estandarización microbiológica. Barreras y zonas protegidas.*
9. *Sistemas de organización del trabajo y gestión técnica por medio de BPL y PNTs.*
10. *Reconocimiento de parámetros claves: Pérdida de bienestar: Dolor, sufrimiento y estrés.*
11. *Manejo e inmovilización de animales. Administración de sustancias y vías. Toma de muestras de fluidos corporales.*
12. *Métodos de eutanasia, tratamiento y eliminación de cadáveres y restos orgánicos.*
13. *Métodos de anestesia y analgesia-sedación básica. Cuidados pre y postoperatorios.*
14. *Conservación y control de calidad de las dietas:*
 - Análisis de contaminantes.*
 - Control microbiológico recomendado.*
 - Métodos de esterilización y otros tratamientos.*
15. *Riesgos y control sanitario del personal manipulador.*
16. *Gestión de residuos en el laboratorio de experimentación animal.*
17. *Ley de Prevención de Riesgos Laborales (I): Derechos y obligaciones.*

18. *Ley de Prevención de Riesgos Laborales (II): Servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.*
19. *Prevención de Riesgos Laborales, seguridad y salud en laboratorios de producción y experimentación animal.*
20. *Seguridad en el trabajo con animales de experimentación: zoonosis y alergias.*

■ Temario para el puesto de trabajo PLI0441 Diplomado de Grado Medio (Laboratorio)

1. *Concepto de D.A.O. Iniciación al dibujo en D.A.O. El editor de dibujo. Formas de invocar comandos. Representación normalizada: sistema europeo y sistema americano. Vistas normalizadas.*
2. *Comandos de gestión de los archivos y guardado de dibujos. Entrada de datos. Formatos normalizados.*
3. *Utilidades en dibujo de precisión y modos de designación. Dibujo de elementos básicos. Dibujo de isométrico.*
4. *Métodos de visualización. Selección del área de dibujo, encuadre y gestión de las vistas de un dibujo.*
5. *Textos en un dibujo. Creación de estilos de textos. Generación dinámica de líneas de textos y de párrafos de textos. Edición de los textos.*
6. *Comandos de consulta. Sistema de ayuda. Distancia entre puntos. Coordenadas de un punto. Valores de áreas.*
7. *Edición de objetos con grosor propio. Dibujo de polilíneas, polígonos regulares, arandelas y elipses.*
8. *Creación de contornos. Edición de polilíneas.*
9. *Control de capas y propiedades de los objetos. Tipos de líneas normalizadas. Gestión de las capas. E colores, de tipos de líneas y de grosores. Propiedades de los objetos y descomposición de los mismos.*
10. *Comandos de edición: obtención de objetos equidistantes, borrado parcial y fragmentación de objetos, unión de objetos, simetría y otras transformaciones básicas.*
11. *Edición con pinzamientos. Limpieza de información no utilizada en el dibujo y renombrado de la información.*
12. *Comandos de impresión. Salida a trazador. Presentación y trazado.*
13. *Dibujo a mano alzada y sombreados. Cortes, secciones y roturas.*
14. *Creación e inserción de bloques. Comandos relacionados con los bloques. Creación de atributos.*
15. *Comandos relacionados con la creación de atributos.*
16. *Gestión de referencias externas en un dibujo. Comandos relacionados con las referencias externas.*
17. *Acotación: sistemas de acotación, tipos de cotas y elementos de acotación. Gestión de los estilos de cota. Comandos relacionados con la acotación.*
18. *Modelado paramétrico. Metodología de diseño paramétrico. Modelado paramétrico de sólidos.*
19. *Entorno de operaciones. Operaciones 3D simples y avanzadas. Ensamblajes. Documentación avanzada. Acotación y normativa relacionada. Presentaciones.*
20. *Planos aplicados a la especialidad mecánica. Situación. Emplazamiento. Escalas. Instalaciones en urbanizaciones: alcantarillado, perfiles longitudinales. Redes de distribución de agua. Cimentaciones. Saneamiento. Cubiertas. Replanteos. Representaciones de estructuras metálicas y de hormigón.*
21. *Planos de albañilería, detalles. Alzados y secciones en edificación. Representación de carpinterías. Instalaciones de fontanería y desagües*
22. *Los sistemas de información geográfica (SIG): definición, problemas que resuelven, elementos de un SIG, modelos y estructuras de datos en un SIG.*
23. *SIG ráster. Introducción de la información, funciones básicas y operaciones que pueden realizar.*
24. *SIG vectorial. Introducción de la información, funciones básicas, operaciones y análisis que pueden realizar.*
25. *Los Departamentos Universitarios en los Estatutos de la Universidad de Extremadura.*
26. *Los órganos colegiados de los Departamentos en los Estatutos de la Universidad de Extremadura.*

27. *Los órganos unipersonales de los Departamentos en los Estatutos de la Universidad de Extremadura.*
28. *Deberes de los empleados públicos: código de conducta, principios éticos y principios de conducta. (EBEP).*
29. *El Personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura: su régimen jurídico. El II Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Administración y Servicios de la UEx (I): Clasificación Profesional.*
30. *El Personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura: su régimen jurídico. El II Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Administración y Servicios de la UEx (II): Modificación de condiciones de trabajo, movilidad funcional y geográfica.*
31. *El Personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura: su régimen jurídico. El II Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Administración y Servicios de la UEx (III): Provisión de puestos de trabajo.*
32. *El Personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura: su régimen jurídico. El II Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Administración y Servicios de la UEx (IV): Provisión de puestos de trabajo temporal.*
33. *El Personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura: su régimen jurídico. El II Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Administración y Servicios de la UEx (V): Jornada y régimen de trabajo.*
34. *Ley de Prevención de Riesgos Laborales (I): Derechos y obligaciones.*
35. *Ley de Prevención de Riesgos Laborales (II): Servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.*

5º) Estudio, debate y acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre propuesta del III Convenio Colectivo para defender en la Comisión Negociadora.

El documento que se presenta, ha sido el fruto del trabajo realizado por las organizaciones sindicales USO y UGT, recogiendo numerosas situaciones que han sido transmitidas, en estos dos años, por distintas compañeras y compañeros laborales, de ahí el alto número de modificaciones presentadas que, también tienen en cuenta los recientes cambios realizados en la normativa de aplicación, así como distinta problemática que hemos apreciado en algunos procesos. A grandes rasgos, las modificaciones más importantes que se pretenden realizar son:

- ✓ Partes que negociarían el Convenio: **la UEx y el Comité de Empresa.**
- ✓ Aplicación del Convenio a los Técnicos de Apoyo (**artículo 3**) (art. 4 C.C. PDI-L y art. 15.6 ET).
- ✓ Aplicación del Convenio desde 1 de enero de 2016 hasta 31 de diciembre de 2017 ó 2018, según los acuerdos alcanzados (**artículo 6**).
- ✓ La composición de la Comisión Paritaria, de acuerdo con la representación actual, se contempla la posibilidad de la existencia de un **Comité Intercentros**, facilitándose la presencia de agrupaciones/asociaciones de trabajadores.
- ✓ Adscripción de la función de negociación de las condiciones de trabajo, entre otras, al Comité de Empresa (Comité Intercentros), en detrimento de la Comisión Paritaria y Mesa Negociadora.
- ✓ La RPT será acordada, previa negociación con el Comité de Empresa o Comité Intercentros, según proceda. Todas las plazas de la RPT, serán cubiertas por los procedimientos regulados en el **Capítulo VIII** del Convenio (**artículo 16**).
- ✓ Se contempla (**artículo 18**) la participación del personal laboral de administración y servicios fijo en los procesos de promoción interna a cuerpos o escalas de funcionarios y viceversa, dentro de los planes de ordenación de recursos humanos.
- ✓ Inclusión en las categorías profesionales de los diferentes grupos, aquellas destinadas a la

integración de los trabajadores de apoyo en actividades de investigación, docencia o gestión.

- ✓ Las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo (**artículo 23**), deben ser negociadas y acordadas con el Comité de Empresa o Comité Intercentros, según proceda.
- ✓ La movilidad funcional (**artículo 24**), tendrá la obligación de cubrirse la vacante por el trabajador que se designe, siempre que ello sea posible, de acuerdo con lo previsto en el procedimiento y criterios acordados entre la Gerencia y El Comité de Empresa o Comité Intercentros.
- ✓ Los artículos referidos a distintos tipos de movilidad (**artículos 24, 25, 26, 27 y 28**) requerirán acuerdo o informe favorable del Comité de Empresa o Comité Intercentros, según proceda.
- ✓ Las permutas de destino (**artículo 28**), se reduce a un año la antigüedad mínima exigida, en el puesto de trabajo y categoría profesional. **Estudiar detenidamente si fuera de interés la supresión de la “especialidad”**.
- ✓ Se reestructura el *Capítulo VIII*, en tres secciones: la primera sobre **OEP** (promoción interna) y **selección**; la segunda sobre **Provisión de puestos de trabajo**; y la tercera sobre **Provisión de puestos de trabajo temporal**, (donde detallamos los puestos y procesos utilizados para cubrir las vacantes con personal permanente y aquellos otros que se cubrirían con personal no permanente).
- ✓ La OEP será publicada anualmente, en el primer semestre del año en el DOE, será el resultado de las plazas vacantes que se considere conveniente su cobertura durante el periodo anual.
- ✓ Se incorpora un artículo sobre sistemas de selección (**artículo 31**) (art. 61 EBEP y art. 94 y 95 LFPE), donde quedan perfectamente clarificados los procedimientos de ingreso del personal.
- ✓ El órgano de selección (**artículo 32**) estará integrado por el Gerente, o persona en quien delegue, que actuará como Presidente, **cuatro vocales designados por sorteo**, y un funcionario del área de RR.HH., designado por el Gerente, que actuará como Secretario, con voz pero sin voto. Deberán designarse, de igual forma, el mismo número de miembros suplentes.
- ✓ En la *2ª Sección: Provisión de puestos de trabajo*, en su primer **artículo (33)** se plasman ordenadamente, las formas de provisión de los puestos de trabajo vacantes: concurso de méritos; reingreso de excedentes y concurso-oposición de promoción interna.
- ✓ Las bases de convocatorias, tipos de programas y baremo de valoración de méritos, se anexan al Convenio como **Anexo III**.
- ✓ En los **artículos 34 y 36** (concurso de méritos y promoción interna) se incrementa el % en el baremo de méritos aplicable al 40% (máximo permitido en la normativa vigente), así como se incluiría (tal y como lo hacen en los concursos del PDI-L), el mérito de compromiso con la UEx, por pertenencia a órganos de representación, de gobierno, o Comisiones.
- ✓ En cuanto al concurso de méritos (nuevo **artículo 34**) se introduce una novedad, con objeto de tratar de conseguir que el resultado de este concurso sea que las plazas vacantes se cubran, con una mayor probabilidad, al introducir un nuevo orden de prelación entre los participantes.
- ✓ Seguimos contando, en el articulado sobre promoción interna, con dos vías de promoción incompatibles entre sí: el turno ordinario y la promoción directa en el puesto, ésta pendiente de establecer un acuerdo, a través del **Plan de Promoción**.
- ✓ Atendiendo al excesivo tiempo transcurrido sin ejercer, el personal de los subgrupos A1, A2 y C1, su derecho a la promoción profesional, las partes adoptan el pacto de acuerdo de un **Plan de Promoción**, que se detalla en el **Anexo IV** del Convenio (nuevo **artículo 36.8**).
- ✓ En el nuevo **artículo 39**, se le da mayor protagonismo al Comité de Empresa/Comité Intercentros, según proceda, en los casos de remoción del puesto: redistribución y/o reasignación de efectivos, y por motivos de salud.
- ✓ En los nuevos **artículos 43 y 44**, dentro de la *Sección 3ª: Provisión de puestos de trabajo*

temporal, se establecen las normas generales de provisión de puestos por personal permanente y no permanente, respectivamente.

- ✓ A través del nuevo **artículo 45** y la normativa establecida en el **Anexo V**, se detallan las normas generales en la contratación de Personal de Apoyo de la UEx (de forma similar al art. 34 del Convenio del PDI).
- ✓ Con referencia a las Bolsas de Trabajo (nuevo **artículo 46**) se detalla el carácter público, así como el de sus pertinentes actualizaciones, que serán comunicadas puntualmente al Comité. Los criterios que regulan las bolsas serán regulados por la Gerencia y el Comité de Empresa o Comité Intercentros, en el plazo máximo de dos meses desde la entrada en vigor del Convenio. Se realiza una distinción entre las bolsas de trabajo referidas a los contratos de relevo, y aquellas otras referidas a las distintas categorías profesionales.
- ✓ Dentro del *Capítulo sobre Jornada y régimen de trabajo* (nuevo **artículo 47**), se incide en el requerimiento de negociación y acuerdo con el Comité de Empresa o Comité Intercentros, para aquellos puestos de trabajo que deban estar cubiertos de manera permanente, así como en aquellos lugares de trabajo que precisen atención en sábado, domingo o festivos.

En el artículo 49 (Capítulo X: Vacaciones, Permisos y Licencias) se suspende este punto, que será retomado en el próximo pleno del Comité de Empresa.

6º) Asuntos de trámite.

- Conflicto en la Facultad de Ciencias entre el personal de Auxiliar de Servicios.

El presidente del Comité trasmite al pleno la carta que ha remitido al Comité el trabajador D. Juan Martín González, referente a un conflicto relativo al número de efectivos adscritos a cada uno de los Centros dependientes de la Facultad de Ciencias.

El presidente informa que, una vez puesto en contacto con el Administrador del Centro, D. Alfonso Galán, éste comunica al presidente del Comité que tal conflicto será resuelto, en breve, dado que se incorporará un trabajador que se encontraba en situación de incapacidad temporal, que conllevará una nueva redistribución de los efectivos en los distintos edificios de la Facultad.

Se propone y acuerda remitir un escrito a D. Juan Martín González, informándole de tales extremos y decisiones adoptadas por el Sr. Administrador.

7º) Ruegos y preguntas.

No hubo.

Sin más asuntos que tratar, a las trece horas, el Sr. Presidente levanta la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y recogiendo en este Acta los acuerdos tomados por el Comité de Empresa, de lo que como vicesecretario doy fe.

Vº Bº El Presidente,



D. Fco. Javier Cebrián Fernández

El Vicesecretario,



D. Luis Núñez López